



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00152

Se accede a la anterior solicitud elevada por la demandada Luz Estella Monsalve Rodas, de expedir copia auténtica de todo lo actuado, debiendo solicitar al Despacho por medio de correo electrónico institucional, la petición de autorización de ingreso al Juzgado, para que de forma presencial, tome copia o escanee el expediente, toda vez que a la fecha esta Judicatura no cuenta con expedientes digitalizados.

Por lo anterior, deberá suministrar la copia de los documentos a autenticar..

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

SE DEJA CONSTANCIA O

Que este auto fue notificado por ESTADOS N° 79

Fijado hoy 11 Agosto 2020 a las 8:00 A.M.
en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de
Oralidad de Itagüí, Ant.

LIG